

LA OPINIÓN

REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
28, entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.
ADMINISTRACION
Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.
Para suscripciones y anuncios dirigirse
al Administrador.
Remitidos y anuncios á precios conven-
cionales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Este periódico se publica todos los días
excepto los lunes. Los siguientes á festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 40 pesetas y Extrama-
riero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cén-
timos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII TARRAGONA: Viernes 4 de Junio de 1897 Num. 152

UNA ADVERTENCIA

Despachos de la Habana anuncian que se ha tomado allí el acuerdo de no admitir en las transacciones el papel moneda más que por la mitad de su valor en plata.

La noticia no nos causa el menor asombro, aunque si una gran pena. La Península, con su sangre, con su dinero y empeñando el porvenir del Tesoro nacional, ha acudido en defensa del comercio, de la industria, de la agricultura, de la riqueza toda de la Isla y de la seguridad de sus habitantes leales.

Nadie ha pensado aquí en demandar sacrificios colectivos ni individuales de la población cubana. Si espontáneamente los han hecho en pro de la integridad del territorio y en defensa de sus vidas y haciendas, la Patria lo agradece; pero el Gobierno está cierto de no haber requerido el concurso de los insulares para estos empeños del honor nacional más que indirectamente, al proponer la aceptación en el mercado monetario de una emisión de 20 millones de pesos plata, en billetes, con garantía de una tercera parte de esta suma, depositada en metálico en las cajas del Banco Español y con la promesa de una amortización segura, para la que se arbitraron recursos especiales.

Los cálculos del Gobierno no han podido ser hechos con mayor prudencia y exactitud.

Si los billetes se admiten por su valor nominal en todos los pagos al Tesoro, con excepción del impuesto de Aduanas, y si aquellas pagas ascienden á 10 millones de pesos en cada anualidad, es incuestionable que, por lo menos esa suma, puede y debe circular sin depreciación y sin que se lastime el interés de nadie.

Pues para los 10 millones restantes hay en depósito 7 millones en moneda de plata y para la totalidad de la emisión se recaudan tributos que permitirán amortizarla en breve plazo.

Como esperar, dadas tales bases, esa resistencia del país á la circulación del billete y ese enorme quebranto que reduce la emisión al 50 por 100 de su valor?

Consideraciones de patriotismo nos vedan reproducir aquí la impresión que nos han causado las últimas noticias de la Habana sobre este asunto.

Pero no queremos dejar de señalar á la conciencia pública el negocio escandaloso que persiguen banqueros y comerciantes á costa del bolsillo de la gente pobre y á costa del Tesoro nacional.

Para nadie es un secreto que si el Estado toma durante el año 10 millones de pesos en billetes por todo su valor, las personas que acaparen ese papel, adquiriéndole á mitad de precio, realizan fácilmente una ganancia de 50 por 100 de los capitales invertidos en el agio.

Por ese solo procedimiento los capitalistas cubanos pueden ganar cinco millones de pesos en cada año de circulación de la emisión corriente.

Y, en último término, para ellos será la ganancia de 10 millones de pesos plata, cuando el Estado amortice los 20 millones emitidos.

A eso se tira; eso se busca pidiendo la cotización; eso se quiere pretendiendo que en vez del curso forzoso se admita el tráfico á los precios que fijan cambistas y acaparadores.

Suponíamos que el sacrificio pedido por el Gobierno á la población cubana leal con la emisión de que tratamos, parecería soportable ó llegaría á soportarse, aun con quebranto de algunos intereses.

Lo que no hemos supuesto jamás es que hubieran de servir los males de la Patria para irritante explotación de las necesidades del público y de los compromisos del Estado.

Algo tienen que hacer en esta cuestión los diputados por Cuba que viene estudiándola: dirigirse á sus electores y hacerles entender que por esos caminos se va á muchas partes, pero á ninguna buena.

INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

Ya que nuestros gobernantes se esfuerzan hoy en favorecer una de nuestras más lucrativas industrias en tiempos pasados, concediendo premios al cosechero de seda, preciso es que éste cese en su actual postulación, efectúe plantaciones de moreras y haga crías con hoja de su propiedad, con la seguridad de que con esta industria verá más recompensados sus trabajos y coronados sus esfuerzos, que con todas las demás faenas agrícolas. Creemos, sin temor á equivocarnos, que la cría del gusano de seda puede competir con todas las faenas del campo por los pocos trabajos que exige. El viticultor podía hoy reemplazar las cepas por moreras, no sin pequeño beneficio.

El cosechero busque semillas elaboradas al método celular «Pasteur», y verá cubiertas sus cabañas de capullos con una cosecha que generalmente será de cuatro á cinco arrobas de capullo por onza, y si en algún año no obtuviere el resultado apetecido, no debe atribuirlo á la mala calidad de la semilla, sino á impericia del mismo ó á las circunstancias del tiempo, que siempre no pueden haber sido favorables.

Tampoco basta adquirir buena semilla para asegurar el buen resultado de una cría; precisa mucha curiosidad y esmero durante toda la vida del insecto. El gusano de seda, como todo ser viviente, está sujeto á varias enfermedades que el cosechero debe tener principal interés en prevenir, preparando primeramente un local bien purificado y capaz de contener desahogadamente los gusanos procedentes de la semilla á incubación; no avivar más semilla que la que buenamente pueda criarse, teniendo presente aquel refrán del sabio micrografo Mr. Pasteur: «A pequeña cría, gran cosecha»; elevar los gusanos bien claros; no darles hoja mojada, particularmente por el rocío de la mañana ó tarde, recalentada ni recién cogida; evitar los males olores de aceites, tabaco y estiércol, que son en extremo nocivos; los gusanos enfermizos ó muertos no deben permanecer un momento en los cañizos; deben arrojarse fuera del obrador y no hacerlo con la mano, valiéndose de unas pinzas ó cosa semejante. No podar las moreras cada dos años, sino hacerlo cada cuatro; pues de lo primero la hoja resulta muy acosa, propensa á acarrear la muerte del gusano por indigestión; no conservar el embocado de una cría para hacerlo servir en la del año sucesivo.

Estos y otros muchos consejos que la buena práctica aconseja, son los que siempre debe tener presente el cosechero.

La purificación del obrador, sobre ser tan interesante, se halla tanto más descuidada por la mayoría de los cosecheros. A esta falta atribuyo de que algunas crías tratadas con el mayor esmero, perecen por completo. Siempre quedan pegados en las paredes, cañizos y demás utensilios que hayan servido para la cría, gérmenes de enfermedades que se reproducen des-

pués de uno ó más años. Es indispensable destruir estos gérmenes, quemando en el local una regular cantidad de azufre, cerrando bien las ventanas y respiraderos, abriéndolas al cabo de veinticuatro horas, á fin de que desaparezca el vapor azufre que no puede respirarse, blanqueando seguidamente las paredes y cañizos. Es evidente que los cañizos y demás enseres han de haber permanecido en el local durante la fumigación.

Recomiendo eficazmente al cosechero de seda, cada año, la fumigación y blanqueo del obrador, si desea obtener una buena cosecha de capullos, pues su omisión, así como el desprecio de alguna de las demás reglas aconsejadas, le conduciría irremisiblemente á una mala cosecha.

José Sorribes

VARIAS NOTICIAS

Madrid 2.

Un parte oficial de Manila que comunica el gobierno, dice: Del ganado empleado en la batería Krupp de 9 centímetros, se ha muerto una tercera parte. No da resultado ni es necesario.

Ruego se me autorice—añade el gobernador y general en jefe—para disolver la batería y enviar el personal á la Península.

Igual autorización solicita el general Primo de Rivera respecto del escuadrón peninsular.

Con este licenciamiento se obtendrá en Filipinas una economía no desprezable.

Dice un telegrama de Constantinopla que finalmente la Sublime Puerta ha dado una contestación categórica á las Potencias acerca de la suspensión de las hostilidades en Grecia.

Acepta la Puerta el armisticio; prolongándose indefinidamente mientras duren las negociaciones para el tratado de paz.

En Bombay sigue estacionaria la epidemia de la peste bubónica, sin extenderse á nuevos centros.

Durante la semana pasada hubo en Bombay 482 defunciones de la peste.

Al salir esta noche el señor Cánovas de su despacho de la Presidencia del Consejo, se ha encarado con los periodistas que le aguardaban y les ha dicho estas casi textuales palabras:

Ya saben cuanto hay de novedades políticas.

La resolución la tomé después que me hubo firmado la Reina el decreto de suspensión de las Cortes.

Yo no tengo apego ninguno al poder.

Cuanto pueda un hombre desear en este mundo, Dios me lo ha concedido: familia cariñosa, casa con comodidades, libros, sin leer por faltarme el tiempo. Pero no puedo eludir el cumplimiento de un deber porque no rehuye sus compromisos un hombre político tras de 40 años de luchas. Y ese deber me hace continuar sobrellevando un trabajo que va siendo sobrado penoso para mí.

En el Consejo de mañana—prosiguió el señor Cánovas—dejaré los motivos que han terminado la dimisión del Gabinete.

Expondré la verdadera situación presente, y explicaré asuntos que importa mucho á la corona. Conocer con los detalles más minuciosos.

Y también indicaré las cosas que deben hacerse para acabar de una vez con crisis pequeñas.

Mi honor, y los compromisos que tengo

contraídos con el país—concluyó diciendo el señor Cánovas—me fuerzan á continuar prestando mi concurso á la política de la nación.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Madrid 2 de Junio de 1897.

Pocas líneas, pues en un momento acaba de variar la decoración de todo el teatro político. Ayer terminó su elocuentísimo discurso el señor Romero Robledo. Contestáronle los ministros de Ultramar y de la Guerra y no me hago cargo de sus contestaciones, porque ya el telégrafo habrá dado cuenta á los lectores de LA OPINIÓN del incidente parlamentario de última hora.

Hoy, minutos después de abrirse la sesión, subió á la tribuna el presidente del Consejo de ministros, que acaba de llegar del Senado, y leyó el decreto de suspensión de sesiones, que ya había leído en la alta Cámara.

Todos creyeron que firmado por S. M. el decreto, que fue acogido con vivas á Sus Magestades, nada ocurriría que pudiese torcer el curso de la política hasta el próximo otoño; pero, en medio de la general admiración, circuló momentos después la noticia, completamente confirmada, de que el señor Cánovas del Castillo había expuesto á la Reina su opinión de que había llegado la hora de consultar la conveniencia de su continuación en el poder.

S. M. se limitó á contestarle que en el Consejo de ministros que presidiría mañana, jueves, resolvería la cuestión, que es hoy, como es natural, único objeto de todas las conversaciones. En el salón de conferencias, donde la concurrencia es extraordinaria, se adelantan gran número de noticias y predicciones; á gusto del consumidor; no faltando muchos que aseguran que pasado mañana, viernes, jurará el cargo de presidente del Consejo don Práxedes Mateo Sagasta.

Objétase á esto que, si en el ánimo de la Reina hubiese existido el propósito de un cambio de Gabinete, ya no hubiese autorizado con su firma el real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, pero yo tengo para mí que esto no es obstáculo alguno para ejercer su regia prerrogativa, y que bien pueda suceder un cambio radical en las altas esferas de gobierno.

De todas maneras, la resolución del problema planteado es cuestión de 48 horas. El viernes sabremos á qué atenernos; y cuanto se diga hoy sobre lo que ha de suceder dentro de este plazo, es pura fantasía.

No podrán quejarse los liberales, si entran en el Poder en estos momentos, de la conducta del gobierno conservador. Nunca se les habrá dejado el camino más expedito, pues se encuentran con todas las cuestiones resueltas y contados los medios de gobierno disponibles, gracias á haber dado cima las Cortes á sus trabajos en los pocos días que han funcionado.

Nada más por hoy.—X

SUETOS

Nuestro distinguido y estimado amigo el diputado á Cortes por Vallis-Montblanch, ha presentado al Congreso dos proposiciones de ley, agregando al distrito electoral de Vallis, los pueblos de La Riba y Prades; al de Vendrell, Redoña, y el pueblo de Vilalonga á la circunscripción, por demandarlo así la situación geográfica de dichos pueblos.

Además ha presentado otra proposición para que sea incluida en el plan general de carreteras una que partiendo de la de Vendrell á San Jaime dels Domenys vaya á empalmar con la de Alcover á Santa Cruz de Calafell.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el presente mes, los días 14, 15, 16, 18 y 25, á las diez de la mañana.

Nuestro querido amigo el industrial don Francisco Balcells, fabricante de gaseosas, ha dado á conocer al público un nuevo producto gaseoso, titulado soda, que es un nectar exquisito, en cuya composición entra la fresa, siendo una bebida muy aceptada en la estación calurosa que atravesamos por su excelente bouquet y frescura.

Recomendamos á nuestros lectores tan bondadoso producto, en la seguridad de que quedarán satisfechos del mismo.

Según dispone la nueva ley de Reclutamiento, el día 1.º de Agosto tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. El plazo para la redención termina en 30 de Septiembre.

El vigilante de 2.ª Bartolomé Monserrat Oliver, que prestaba servicio en las Cárcel de Reus desde el año 1886, ha sido nombrado jefe de la Cárcel de Purchena (Almería), ascendiendo por tanto á la categoría de vigilante de 1.ª.

La Junta directiva de la «Colonia tarraconesa» en Barcelona ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, José Cartaña; secretario, Ramón Montserrat; vicesecretario, José María Solanes; tesorero, José Más; contador, Magín Juní; vocales, Antonio Mayol, José Martínez, José Baiges, Mariano Olivo y Sebastián Llorens.

En España se explotan 285 salinas, de las cuales 285 por particulares y 3 por el Estado que son las de Remolinos en la provincia de Zaragoza, las de Roquetas en Almería y las de Torreveja y la de la Mata en Alicante.

Varios colonos agrícolas de Tivisa han recurrido enalzada al Ministerio, contra los fallos de la Comisión mixta de reclutamiento declarando soldados á sus hijos.

Leemos en nuestro estimado colega «El Diario del Ejército»:

«El día 19 del pasado mes se verificaron en Trubia y ante una comisión de jefes y oficiales del cuerpo de Artillería, las pruebas de la granada «Regentes», inventado por el maestro de obras catalán José Castet.

La granada estaba cargada con dinamita, siendo impulsada por una carga de pólvora.

El resultado de estas pruebas ha sido brillante y de una trascendencia para el arte militar español.

Dicen de Tortosa: «De mediana puede calificarse la cosecha del trigo que este año se recojerá en nuestros campos, apesar de las enfermedades que ha padecido.

Son ya muchos los campos en que se han verificado las operaciones de la siega.»

Ha regresado á Tortosa, procedente de Roma, el Ilmo. señor Obispo de aquella diócesis, Dr. D. Pedro Rocamora.

Se ha fijado el día 25 de los corrientes para la celebración de la subasta de pan, carnes y otros artículos de consumo con destino á los asilados de la casa provincial de Beneficencia.

Ayer se verificó la entrega oficial del nuevo muelle transversal, paralelo al de costa, obra que reúne inmejorables condiciones de solidez y que ha sido construida por el Banco de Valls.

Asistieron al acto además de los representantes del citado establecimiento de crédito, don José Vilar y don Juan Escandell, de la Junta de Obras del puerto; don Adolfo Piqueño y don Gabriel Navarro, ingeniero jefe y ayudante, respectivamente, de Obras públicas, y los señores Elio, Montagut y Tomás en representación de la sección técnica de las Obras del puerto.

La casa concesionaria obsequió á los invitados con un espléndido lunch.

En el expres de anoche salió para Madrid, con uso de licencia, nuestro amigo el gobernador civil de la provincia don Antonio Galvez. Fué despedido en la estación por muchos amigos.

Deseámosle un feliz viaje.

De El Orden:

«El valiente hijo de Tarragona don Arturo López, sargento del batallón de Albuera, que se halla de operaciones en la isla de Cuba, y de quien nos ocupamos con elogio merecido por su bizarro comportamiento, en una de nuestras ediciones anteriores, ha sido herido de bala explosiva, en una acción sostenida el día 1.º del corriente, y por cuyo hecho ha sido propuesto para una recompensa, como lo está también por el combate de «La Reforma», en

cuya reñida acción fué ascendido á general de división el general Gasco.

Deseamos de todo corazón que nuestro animoso paisano sane en breve de la herida que acaba de recibir en lucha con los insurrectos cubanos, y obtenga nuevos lauros, sirviendo á la patria.»

Ayer tarde á la camarera de casa de nuestro particular y querido amigo don Ricardo Cascante, vice-cónsul de Rusia y respetable comerciante de esta plaza, tuvo la desgracia de inflamarse una botella con alcohol, prendiéndole las llamas al vestido y ocasionándose graves quemaduras.

La paciente fué viaticada ayer tarde mismo. Lamentamos tan desgraciado accidente.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto Provincial:

A las nueve la mañana.—Barómetro, 757.00.
—A las tres de la tarde.—Barómetro 755.5.
Termómetro: máxima 31.50 mínima, 17.
Temperatura media, 24.25.
—Viento, S. E.

La «Cruz roja» socorrió ayer al soldado procedente de Cuba, Esteban Lledó Zaragoza, natural de Alicante, perteneciente al 1.º de ligeros de la Habana.

El día 10 del presente mes comenzarán en la Normal de maestros los exámenes de prueba de curso para los alumnos de enseñanza libre, y el 18 se verificarán los de reválida para toda clase de alumnos.

Los ponentes de los temas que discutirán los maestros de esta provincia en las conferencias pedagógicas del próximo Julio, serán D.ª Hipólita Fernandez, profesora auxiliar de la Normal de maestras, y D. Andrés Lleozard y D. Manuel Arellano, profesores públicos de Arbós y Vendrell, respectivamente.

En unión de varios agentes de policía, ayer tarde subió al castillo de Montjuich un oficial del Gobierno civil, con objeto de participar á los detenidos gubernativos la orden de extranamiento acordada por el Gobierno.

En los centros oficiales se guarda gran reserva acerca del punto á donde han sido destinados los referidos presos.

Se está llevando á cabo la operación llamada «escarda» en los arrozales del Delta derecho del Ebro.

Según noticias, el cultivo ha aumentado considerablemente este año sobre el anterior, por creerse que se mantendrá el buen precio á que se cotiza al presente.

Por el Parque de artillería de Barcelona se harán explotar en breve en el campo de la Bota las dos bombas Orsini que fueron depositadas por Molas y Nogués en el callejon de Fivaller, el día del Corpus del año último.

El soldado declarado inútil José Franch Carameli que perteneció al Regimiento Infantería de la Princesa y cuyo domicilio se ignora, ha de presentarse en las oficinas de la Sección de Vigilancia municipal con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

La Alcaldía de la Seo de Urgel ha remitido á la de Barcelona, por orden del juez de primera instancia de aquel distrito, dos bombas al parecer cargadas y con mecha, halladas en el domicilio de un vecino de Castellciutat. Estas bombas han de ser examinadas y analizado su contenido por el Laboratorio médico legal ó por otra dependencia oficial y á este objeto la Alcaldía las ha remitido al juez decano junto con el exhorto con que el Juzgado de la Seo las acompaña.

El paquete formado por los dos explosivos ha sido conducido á Barcelona por tránsitos de justicia, habiendo tardado mas de un mes en llegar á Barcelona, pues salieron de aquella población de la provincia de Lérida, el día 30 de Abril.

Probablemente serán enviadas á la Maestransá de Artillería.

Dicen desde Falset:

«La filoxera continúa invadiendo los viñedos de este país y dejando por donde pasa, desolación y miseria; es verdaderamente un espectáculo tristísimo el que se presenta, pues la mayoría de los agricultores no obtendrán de las cosechas lo indispensable para el pago de los impuestos.

Por lo que se refiere á este término municipal, puedo asegurarle que no existió finca alguna que no se halla atacada por tal plaga, de manera que sin exajeración, y según cálculos de personas conocedoras del término, en la actual cosecha habrá un desmérito de un 25 ó 30 por 100 de la producción ordinaria, y como dicho elemento destructor se propaga con una rapidez asombrosa, existe la creencia de que en el año próximo el desmérito alcanzará á la mitad, y dentro

de dos años la producción del vino será nula; y si esto sucede, como parece es inevitable, no es posible profetizar lo que ocurrirá. Baste decirle que este país es pura y exclusivamente agricultor y la principal riqueza es el vino.»

Ahora que se trata de hacer obligatoria la vacuna en nuestro país, es interesante lo que á este propósito leemos en la prensa inglesa.

Ya en otra ocasión nos ocupamos de la resistencia ofrecida por ciertas localidades de la Gran Bretaña á cumplimentar la ley, recientemente votada por el Parlamento, que declara obligatoria la vacunación, bajo pena de fuertes multas.

Ciudades ha habido, como la de Reading, en que los habitantes fueron sometidos por la fuerza á la práctica de los preceptos de Jenner.

El conflicto parece agravarse otra vez, pues los Ayuntamientos de determinadas poblaciones han hecho causa común con los «antivacunadores», constituidos ya en poderosa liga, cuyo objeto no es otro que hacer frente, á todo trance, á las disposiciones de la policía sanitaria.

En Blackford el juez mismo está afiliado á dicha asociación. No hay que decir, que cuando es denunciado algún contraventor de la ley de vacunación, limitase á imponer multas irrisorias de unos cuantos céntimos.

Más expeditivo que el anterior, es el juez de de Eastbourne. Ultimamente decretó la inculpabilidad de 45 acusados, alegando no hallarse bastante demostrada la desobediencia de los referidos individuos.

Para dar una idea del estado de excitación en que se encuentran los ánimos, baste saber que en Mainhead, el jefe de policía hizo condenar á quince días de prisión y cinco libras de multa á un padre de familia que se negó á vacunar á un niño recién nacido.

No habiendo sido satisfecha la multa, el Juzgado embargó la cadena y el reloj del rebelde papá, sacando dichos objetos á pública licitación.

Al verificarse ésta, los vecinos de Mainhead adquirieron, con el importe de una suscripción popular, las alhajas subastadas, regalándolas acto continuo al propietario desposeído.

Por último, el Municipio de Maidortone se ha declarado también en abierta lucha contra la vacuna, presentando la dimisión en masa para unirse á los ligeros.

El conflicto va tomando, como puede observarse, grandes proporciones y amenaza seriamente la paz pública en el Reino Unido.

Las obras del puerto de Bilbao son las mas importantes en su género de las que hoy se realizan en España.

El rompeolas tiene ya la escollera y la infraestructura en una longitud de 1.000 metros, de los 1.450 que ha de tener hasta el morro. La escollera ordinaria y de bloques de defensa exterior está terminada, teniendo por el lado exterior bloques de los mayores, ó sea de 60 metros cúbicos, y peso de 100 toneladas, y por el lado interior; bloques de 30 metros cúbicos y 60 toneladas de peso próximamente.

En el contramuelle hay terminado un muro llón de 320 metros de largo, que une la carretera de Algorta con el arranque del contramuelle.

El emplazamiento de los dos morros del rompeolas y del contramuelle está señalado por dos boyas luminosas, y entre ellas pasan ya los buques que entran ó salen.

La base del morro del rompeolas estará constituida por un enorme cajón de hierro tronco-cónico, que medirá próximamente 4.084 metros cúbicos, y que después de fondeado se llenará de hormigón, constituyendo una masa monolítica de 8.300 toneladas de peso.

Para el morro del contramuelle se fondeará otro cajón de hierro tronco-cónico, de 2.200 metros cúbicos, y que fondeado y relleno de hormigón, pesará unas 4.800 toneladas.

BOLETIN OFICIAL

Circular del señor gobernador interesando la busca y captura de Ramón Ferré Magri, Manuel Sirgo Blanco y Francisco Martí Gou.

Otra circular de la misma autoridad señalando el día 11 del actual para la comprobación de las pesas, medidas, balanzas, básculas y romanas que se usan en los pueblos del partido judicial de Montblanch, efectuándose en la cabeza del partido.

El segundo jefe de Estado Mayor del departamento de Cartagena convoca á exámenes de oposición para cubrir tres vacantes de terceros maquinistas de la Armada.

Los agentes ejecutivos por débitos á la Hacienda de Cherta y Aldover anuncian por edicto las subastas para la venta de fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

La Alcaldía de Valls anuncia la subasta de los derechos y recargos de consumos y tener expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Las de Gandesa y Corbera las relativas al uso obligatorio de pesas y medidas y además

esta última tener de manifiesto las cuentas municipales de 1891 á 95.

Las de Caseras, Valfogona, Pradell, Vilella baja, Collejou, Pobla de Montornès, Creixell, Santa Coloma, Lloá, Espluga, Riudecols, Prat de Compte, Santa Perpètua, La Nou y Tivenys las subastas para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

Las de Reus y Bisbal del Panadés tener de manifiesto la matrícula industrial.

Las de Tivisa, Riudecañas y Rodoná el padrón de cédulas personales y además esta última la tarifa de arbitrios extraordinarios.

La de Pont de Armentera el registro fiscal de edificios y solares.

Y las de Pobla de Mafumet, Renau y Almorister relacionan los arbitrios extraordinarios autorizados por la superioridad.

El Juzgado de primera instancia de Reus cita á los sucesores ó derecho habientes de D. Francisco Rovira Navás.

El de Tortosa insta el expediente posesorio para acreditar que la esposa de D. Daniel Virgili Sanromá, vecino de Valencia, es dueña de inscribir en el registro de la propiedad las fincas que menciona.

Y los jueces municipales de Freginals y Tivenys anuncian las secretarías vacantes en dichos Juzgados.

Previsión del tiempo

Para la primera quincena de Junio anuncia Noharlesoom en su Boletín Meteorológico los pronósticos siguientes:

«Aunque con ella principia el verano meteorológico, no lo va á parecer, porque no sentará el tiempo.

Esto será debido á que las corrientes aéreas del Atlántico continuarán inclinadas á nuestras regiones, y producirán en ellas un período lluvioso y tempestuoso que comprenderá desde el 2 hasta el 11, siendo los días de mayor intensidad y de carácter más general del 3 al 7.

Otro período tempestuoso menos importante formarán los dos últimos días de la quincena, el 14 y el 15.

Si lo he dicho ya varias veces, conviene repetirlo. Siendo la previsión del tiempo un problema esencialmente dinámico y no estático, como se ha creído hasta aquí, la base está principalmente vinculada en la marcha de las depresiones, que no son otra cosa sino un reflejo, más ó menos exacto, del camino que siguen las corrientes aéreas del Atlántico.

Cuando éstas se alejan de nuestras regiones por mucho ó poco tiempo, la consecuencia primera que producen es la escasez de lluvias, la sequía de corta ó larga duración; y al contrario, cuando se acercan á ellas, nos encontramos envueltos en períodos lluviosos, que se suceden sin interrupción por el tiempo que dura dicha aproximación, y según que ésta sea más ó menos eficaz.

Esto es lo que ha ocurrido y nos está sucediendo ahora. Antes de la tercera década de Abril, el alejamiento de las corrientes aéreas del Atlántico de nuestra Península ocasionó en ella la sequía, que tantas angustias produjo en muchas comarcas. Desde aquella fecha, ó sea desde la tercera de Abril, se acercaron á nuestras regiones las invasiones oceánicas, que han ocasionado frecuentes lluvias; y hasta que no se aparten nuevamente, vamos á seguir desnivelados, con más agua de la que quizá convenga á los intereses agrícolas y con tiempo impropio de la estación.

Expuesto ya el concepto general de la quincena, la estudiaremos ahora con más detalles.

La primera de las depresiones que han de actuar sobre nuestra Península en esta quincena, se encontrará su centro á nuestro SO. el 1.º y 2 entre el archipiélago de Madera y Portugal, desde donde actuará sobre nuestras regiones.

Ocasionará algunos chubascos, con vientos de entre SO. y NO., especialmente el 2 en Galicia, Portugal y Mediodía de España.

La mayor intensidad de la depresión descrita en los días anteriores se desarrollará el 3 y el 4, porque actuará directamente sobre nuestra Península, por lo cual penetrará con gran parte de sus fuerzas.

Las lluvias tempestuosas en los días 3 y 4 serán bastante generales, con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 5 se extenderá por el Mediterráneo la depresión de los días anteriores, y al mismo tiempo avanzará por el Atlántico otro núcleo de bajas presiones, que tendrá su centro entre las Azores y Portugal, desde donde propagará su influencia por la Europa occidental.

Seguirá el régimen chubascoso y de tormentas desde Portugal al centro de España, y

en las regiones vecinas del Mediterráneo, con vientos de entre SO. y NO.

El lunes 7 será uno de los días más críticos de este período tempestuoso, y también de esta quincena, siendo estas lluvias bastante generales, con los mismos vientos de entre SO. y NO.

El martes 8 se encontrará el centro de la depresión de los días anteriores en el golfo de Gascuña y en el archipiélago inglés, y a la vez vendrá avanzando por el Atlántico otra nueva depresión.

Se producirán algunas lluvias en este día, particularmente en las regiones septentrional y pirenaica.

El miércoles 9 se encontrará el centro de la depresión del Atlántico al NO. de España, desde donde propagará por ella su acción, registrándose algunas lluvias tempestuosas desde Galicia y Portugal hasta el centro de España.

El jueves 10 el centro de la depresión del día anterior seguirá hacia el NO. de España, extendiéndose por ella su influencia.

Continuará el régimen chubascoso y tempestuoso con carácter algo general, y vientos de entre SO. y NO.

El viernes 11 el centro de la presión de los anteriores días se encontrará en el golfo de Gascuña hacia la Bretaña.

Todavía se sentirá su influencia en nuestra Península, donde ocasionará algunos chubascos, especialmente en las regiones septentrional y pirenaica, con vientos de entre O. y N.

El 12 y 13 serán de los más tranquilos de la quincena, aunque no completamente, porque del todo no se apartarán de nuestra Península las corrientes aéreas del Atlántico.

El lunes 14 habrá una nueva invasión oceánica por el SO. de la Península, que tendrá su centro entre los parajes de Madera y Portugal.

Vol verá a producirse el régimen chubascoso y tempestuoso, con vientos de entre SO. y NO.

El martes 15, la depresión del día anterior se extenderá por toda la Europa occidental, llegando hasta el Mediterráneo. Esta excesiva difusión de fuerzas habrá de contribuir a que no corresponda la intensidad con la extensión. Además, la depresión de las islas Británicas, contribuirá a que no produzca aquélla mayores resultados.

Con todo, seguirá el régimen chubascoso y tempestuoso, de carácter algo general, con vientos de entre SO. y NO.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

Ante esta sección empezó a verse anteayer en Juicio por jurados la causa instaurada en el Juzgado de Valle, contra Juan Sabater Mateu, por haber dejado morir por falta de alimento a un hijo suyo de 8 meses de edad, tratado de hacer lo mismo con otro hijo de 2 años y haber desacatado la autoridad del juez municipal de Rodoná.

Constituido el Tribunal por los Sres. Gomez, Lopez y Martin y los 12 jurados, mas los dos suplentes que resultaron elegidos en el sorteo, se practico la prueba, examinándose al procesado, 5 médicos y 32 testigos, suspendiéndose la sesión para continuarla ayer.

Empezó la sesión de ayer con los informes de las partes, sosteniendo el fiscal Sr. Greus, con la elocuencia de siempre, que el procesado era autor de un delito de parricidio consumado, de otro de tentativa de parricidio, y otro de desacato, con la concurrencia en los dos primeros de premeditación conocida y abuso de superioridad, las dos circunstancias agravantes y sin ninguna atenuante, solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad en dicho sentido.

El abogado defensor del procesado señor Rovira, convencido de la inculpabilidad de su defendido, y sacando el partido posible del resultado de la prueba favorable al mismo, solicitó del Jurado un veredicto de conformidad con sus convicciones.

El presidente del Tribunal Sr. Gomez, en un discurso de tonos levantados, con imparcialidad, claridad y precisión, hizo el resumen que previene la ley, llamando la atención de los jurados sobre la delicada e importante misión que iban a desempeñar.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad de conformidad con lo propuesto por el señor fiscal y los jueces de derecho pronunciaron sentencia imponiendo al procesado la pena de muerte por el parricidio consumado, 12 años de presidio mayor por la tentativa de parricidio y 2 años de prisión correccional y 150 pesetas de multa por el desacato, 5.000 pesetas de indemnización y las costas.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Francisco Carac, fundador, y Santa Saturnina, virgen y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Bonifacio, obispo y mártir, Sancho, mártir, y Doroteo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en la iglesia de San Miguel.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS.—Continúa en la iglesia de Oblatas del Smo. Redentor. Habrá exposición por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y cuarto a siete.

CULTOS DE HOY.

San Francisco.—Prosigue a las ocho, durante la misa, la Novena del Espíritu Santo ordenada por S. S. el Papa y a continuación los ejercicios del mes Sagrado Corazón.

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general a las siete con plática.

Sagrado Corazón.—A las siete habrá misa con exposición del Santísimo y ejercicios de primer viernes de mes.

Enseñanza.—El Apostolado de la Oración celebrará el primer viernes de mes. A las siete y media misa de comunión general con plática que hará el Rdo. D. José Brú. Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M. y después de un rato de meditación, se cantará el Trisagio, siguiendo luego un canto de letillas y la reserva.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL.

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER.

Nacidos.—Magdalena Garcia Francisca.—Antonio Grau Escardó.

Fallecidos.—Ramón Degollada Caballé.—Florentino Canfranch Latorre, Armaña, 2.

Matrimonios.—Ninguno.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

RECAUDACION VERIFICADA AYER.

	Pesetas.
Administración central.	13'30
Fielato del Olivo.	19'10
— de Tetuán.	114'40
— del Puente.	269'82
— de San Pedro.	14'55
— del Muelle.	120'74
— de la Cantera.	33'34
— de la Cadena.	51'42
TOTAL.	636'67

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes, según telefonema que hemos recibido de la casa Aventura Guillem, sociedad en comandita, de Barcelona, a las seis de la tarde de ayer:

Interior 4 por 100.	65'80
Exterior 4 por 100.	80'90
Amortizable.	78'50
Cubas 1886.	96'50
Cubas 1890.	80'36
Coloniales.	85'25
Nortes.	23'80
Francias.	17'00
Orensés.	9'60
Paris exterior.	64'09
Madrid interior.	65'70
Paris a la vista.	29'10
Londres a la vista.	32'40

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, Paris y Londres. Compran toda clase de cupones. Despacho, Palau, 5.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Cabo Espartein», de 1.249 ts., de Marsella y Barcelona, con garbanzos, salvado, alpiste y cal, consignado a don Mariano Peres.

Vapor español «Amalia», de 242 ts., de Cete y Barcelona, con bocoyes vacíos, consignado a los señores V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Gijón», de 446 ts., de Barcelona, con tránsito; lo despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

DESPACHADAS

Vapor «Correo de Cartagena», para Cete, con vino.

Laud «Rosita», para Gandia, en lastre.

Vapor «Cabo Espartelo», para Bilbao, con carga general.

Corbeta rusa «Amelia», para Wasa, con vino.

VARIEDADES

Estadística gráfica tributaria

I.

Es indudable que la representación gráfica de los hechos que la estadística revela, facilitada por medio de los sentidos su rápido juicio, puesto que no hay que engolfarse en un laberinto de números para investigar y saber la importancia tributaria de las provincias, así en total como por conceptos, sino que basta

fijarse en los tonos más suaves ó fuertes de cada mapa para adquirir aquel conocimiento y hacer comparaciones acertadas y provechosas.

Esta ventaja ha contribuido poderosamente a generalizar aquel medio de expresión, cuya utilidad es manifiesta, y por ello consideramos feliz la idea realizada por primera vez en España, y que se adoptó ya en otras naciones, de la estadística gráfica tributaria, porque facilita su estudio y permite apreciar los defectos de la justicia distributiva, sin molestia ni trabajo alguno.

Densidad de población

Como base del estudio estadístico y tributario, la notable obra publicada por el Ministerio de Hacienda comienza dando a conocer la densidad de la población.

Los 17.560.352 habitantes que cuenta la Península e islas adyacentes en los 504.396 kilómetros cuadrados que la constituyen, representan un promedio de 35 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pero basta echar una ojeada al mapa gráfico para observar la gran desigualdad de población que hay entre unas y otras provincias. Resulta que 24 de ellas tienen una densidad menor del promedio; una, la de Valladolid, cuenta con este exacto, y otras 24 lo superan.

Que tengan de 14 a 20 habitantes por kilómetro hay ocho provincias, que son, por orden de menor a mayor, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Soria, Teruel, Cáceres, Cuadaluja y Huesca.

Tienen de 20 a 30 habitantes por kilómetro cuadrado, 13 provincias, que son: Badajoz, Palencia, Lérida, Segovia, Toledo, Avila, Burgos, Zaragoza, Huelva, León, Salamanca, Zamora y Navarra.

Hay con 30 a 40 habitantes ocho provincias: las de Alava, Córdoba, Jaen, Valladolid, Almería, Granada, Logroño y Sevilla.

Cuentan con 50 a 60 habitantes por kilómetro, Gerona, Tarragona, Oviedo, Orense y Cádiz.

Otras cinco provincias también tienen de 60 a 80 habitantes, y son: las de Baleares, Valencia, Málaga, Alicante y Coruña.

De 80 a 100 habitantes por kilómetro solo hay las provincias de Madrid, que tiene 85, y Guipúzcoa, que cuenta con 96.

Y por último figuran, con 101 habitante por kilómetro cuadrado Pontevedra, 109 Vizcaya y 117 Barcelona.

En Francia la diferencia es más notable, aunque la densidad de población es mayor, pues varía entre 5.814 habitantes por kilómetro cuadrado en el departamento del Sena, que, como es sabido, comprende París, y el de Cantal, que sólo tiene 41.

Pero el término de población en España, que, como queda dicho, es de 35 habitantes por kilómetro cuadrado, resulta inferior a Portugal, que cuenta 48, a Dinamarca, 50; a Austria Hungría, 61; Suiza, 64; Francia, 71; Alemania, 76; Italia, 93; Inglaterra, 106; Holanda, 116, y Bélgica, 181.

El cambio, hay otros países europeos menos poblados que el nuestro, como por ejemplo, Noruega, que sólo tiene 6 habitantes por kilómetro; Suecia, 10; Rusia europea, 14, y Grecia, 29.

El término medio de la población en Europa es de 34 habitantes por kilómetro cuadrado, y como España tiene 35 hallámonos dentro de aquel término medio.

En España, por regla general, según la demostración gráfica, la población se halla agrupada en las costas formando una faja de la mayor densidad, así en el Mediterráneo como en el Atlántico y el Cantábrico. La meseta central, exceptuando Madrid por ser la corte, es la parte más poblada.

Tributación por habitante

Veamos ahora la relación que guarda la densidad de los habitantes con el total tributo que satisfacen, y no decimos con la riqueza que posean, porque esa desigualdad es la que salta más a las vista en el examen de los mapas gráficos.

Descuella Madrid, que figura con 164 pesetas; pero hay que tener en cuenta que, además de señalarle el tipo mayor de gravamen en algunos impuestos (industrial y consumos), se centralizan aquí muchos pagos de Bancos y Sociedades que operan también en provincias, según se comprueba con el estudio parcial de los tributos.

Segue Barcelona con 88 pesetas por habitante; Sevilla con 61; Cádiz con 58; Ciudad Real con 54; Valladolid con 53; Valencia con 49; Santander con 47; Vizcaya con 46; Córdoba con 42, Zaragoza con 41, Palencia con 39; Gerona y Guipúzcoa con 38; Alicante, Huelva, Logroño y Toledo con 37; Segovia con 36; Málaga y Jaén con 35; Badajoz, Salamanca y

Tarragona con 34; Granada y Murcia con 33; Baleares, Cáceres, Coruña y Guadalajara con 32; Avila, Burgos, Lérida y Oviedo con 30; Almería, Castellón y Zamora con 29; Albacete y Alava con 28; Pontevedra y Soria con 26; León y Teruel con 25; Huesca con 23; Cuenca con 21; Canarias, Lugo y Orense con 20, y Navarra con 19.

El término medio que en España corresponde a cada habitante por la tributación total es 42 pesetas, cantidad inferior a la que satisfacen en otros países, pues en Portugal paga cada habitante 53 pesetas, en Suecia y Noruega 54, en Italia 55, en Bélgica 57, en Alemania 64, en Austria-Hungría 68, en Inglaterra 79 y en Francia 87 pesetas.

Cierto es que las condiciones de riqueza de cada país determinan sus facilidades tributarias; pero, como se consigna oportunamente en la estadística que examinamos, en los ejemplos que se citan hay naciones menos holgadas que la nuestra y, sin embargo, sufren tributos más considerables.

TELEGRAMAS

Madrid 3, 2:20 t. Reunidos los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor Cánovas del Castillo usó de la palabra exponiendo a S. M. una síntesis completa y acabada de la situación actual de las cosas en la nación, detallando minuciosamente cuanto a Cuba y Filipinas se refiere. Expuso también el estado de nuestras relaciones con el gobierno de Washington, negando en absoluto que Mr. Mac-Kinley haya insinuado siquiera al gobierno español el deseo de que sea relevado el general Weyler.

Y una prueba de que nada existe que autorice a sospechar la existencia de intenciones de efectuar ese relevo, la tenemos en el hecho de que el general Weyler ha salido de las Villas en dirección al Camagüey para dirigir personalmente las operaciones en aquella zona y en el departamento Oriental.

Después de esto, el señor Cánovas explicó los fundamentos de la dimisión del gobierno, participando a sus compañeros que ayer, por mandato de S. M., había teleografiado al general Martínez Campos llamándole a esta corte, pues S. M. desea conocer su opinión.

Terminó el señor Cánovas reiterando a S. M. la dimisión del Gabinete y esperando sus órdenes.

La Reina, que había oído atentamente el discurso del señor Cánovas, sin hacer observación ni objeción alguna, aceptó en principio la dimisión del gobierno, significando a éste su gratitud por lo que ha hecho en servicio de la patria y reservándose participar al presidente dimisionario del Consejo, su resolución.

**

Madrid 3, 3:25 t. Terminado el Consejo presidido por S. M., los ministros pasaron a la Secretaría de Estado y allí deliberaron brevemente, resolviendo suspender el despacho ordinario con la Reina interin no lo precisen asuntos de excepcional interés.

Se acordó que el señor Cánovas sea quien diariamente despache con S. M. los asuntos que no admitan demora.

Cuando salió del regio alcázar el señor Cánovas, los periodistas nos apresuramos a saber lo sucedido en el Consejo y a pedir impresiones políticas.

El señor Cánovas nos contestó: —Nada tengo que añadir a lo que ayer manifesté a ustedes.

Fijense ahora, añadió, en los que van a entrar aquí (aludiendo a los personajes llamados a consulta por la Reina).

El señor Cos-Gayón, a quien también los periodistas asediaron, se limitó a decir:

—La Reina tiene la palabra, señores, y no podemos aventurar juicios ni opiniones.

**

Madrid 3, 4:25 t. Los Sres. Pidal y Eudayen serán recibidos esta tarde, a las seis, por S. M. la Reina Regente.

El general Martínez Campos conferenciará mañana con S. M.

Los Sres. Sazasta y marqués de la Vega de Armijo darán su opinión a la Reina después de que dicho general emita su parecer.

El jefe liberal y el exministro de Estado abogarán por la ratificación de los poderes al señor Cánovas.

En los círculos políticos, gran animación. Espectación general.

Créese que la crisis tardará cuatro ó cinco días en ser resuelta.

